

SEGUIMIENTO DE INDICADORES Y ESCENARIOS DE SEQUÍA Y ESCASEZ. 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

INDICADORES Y ESCENARIOS DE SEQUÍA PROLONGADA

Nº UTS	Nombre UTS	Indicador	Escenario
UTS 01	Mancha Occidental	0,564	No SP
UTS 02	Campo de Montiel-Ruidera	0,548	No SP
UTS 03	Gigüela-Záncara	0,619	No SP
UTS 04	Azuer	0,535	No SP
UTS 05	Guadiana-Los Montes	0,411	No SP
UTS 06	Jabalón	0,509	No SP
UTS 07	Bullaque	0,500	No SP
UTS 08	Tirteafuera	0,573	No SP
UTS 09	Guadiana Medio	0,469	No SP
UTS 10	Zújar	0,436	No SP
UTS 11	Vegas del Guadiana	0,482	No SP
UTS 12	Ortigas-Guadamez	0,464	No SP
UTS 13	Ruecas	0,424	No SP
UTS 14	Matachel	0,282	SP
UTS 15	Aljucén-Lácara-Alcazaba	0,532	No SP
UTS 16	Guadajira-Entrín-Rivillas	0,519	No SP
UTS 17	Gévora	0,563	No SP
UTS 18	Olivenza-Alcarrache	0,475	No SP
UTS 19	Ardila	0,459	No SP
UTS 20	Zona Sur	0,408	No SP

INDICADORES Y ESCENARIOS DE ESCASEZ

Nº UTE	Nombre UTE	Indicador	Escenario
UTE 01	Mancha Occidental	0,153	Alerta
UTE 02	Peñarroya	0,472	Normalidad
UTE 03	Gigüela-Záncara	0,243	Prealerta
UTE 04	Jabalón-Azuer	0,145	Alerta
UTE 05	Gasset-Torre de Abraham	0,073	Emergencia
UTE 06	Vicario	0,008	Emergencia
UTE 07	Guadiana-Los Montes	0,411	Prealerta
UTE 08	Tirteafuera	0,573	Normalidad
UTE 09	Sistema General	0,357	Prealerta
UTE 10	La Colada	0,658	Normalidad
UTE 11	Alto Zújar	0,436	Prealerta
UTE 12	Molinos-Zafrá-Llerena	0,407	Prealerta
UTE 13	Alange-Barros	0,264	Alerta
UTE 14	Aljucén-Lácara-Alcazaba	0,460	Prealerta
UTE 15	Nogales-Jaime Ozores	0,597	Normalidad
UTE 16	Villar del Rey	0,590	Normalidad
UTE 17	Piedra Aguda	0,091	Emergencia
UTE 18	Táliga-Alcarrache	0,523	Normalidad
UTE 19	Tentudía	0,162	Alerta
UTE 20	Valuengo-Brocales	0,374	Normalidad
UTE 21	Chanza-Andévalo	0,300	Prealerta

(*) De acuerdo al seguimiento de los indicadores del PES, la UTE 04 Jabalón-Azuer se encuentra en escenario de alerta, sin embargo, el claro desequilibrio que presentan los embalses de la UTE (situación crítica en el embalse de La Vega del Jabalón, ligeramente mejor en La Cabezueta, y en normalidad El Puerto de Vallehermoso) y la imposibilidad de aplicar las medidas ordinarias que permitan equilibrar las reservas entre dichos embalses, hace que la situación de facto del embalse de La Vega del Jabalón sea de emergencia

INFORME DE LA SITUACIÓN DE SEQUÍA Y ESCASEZ EN LA CUENCA HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA. 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020

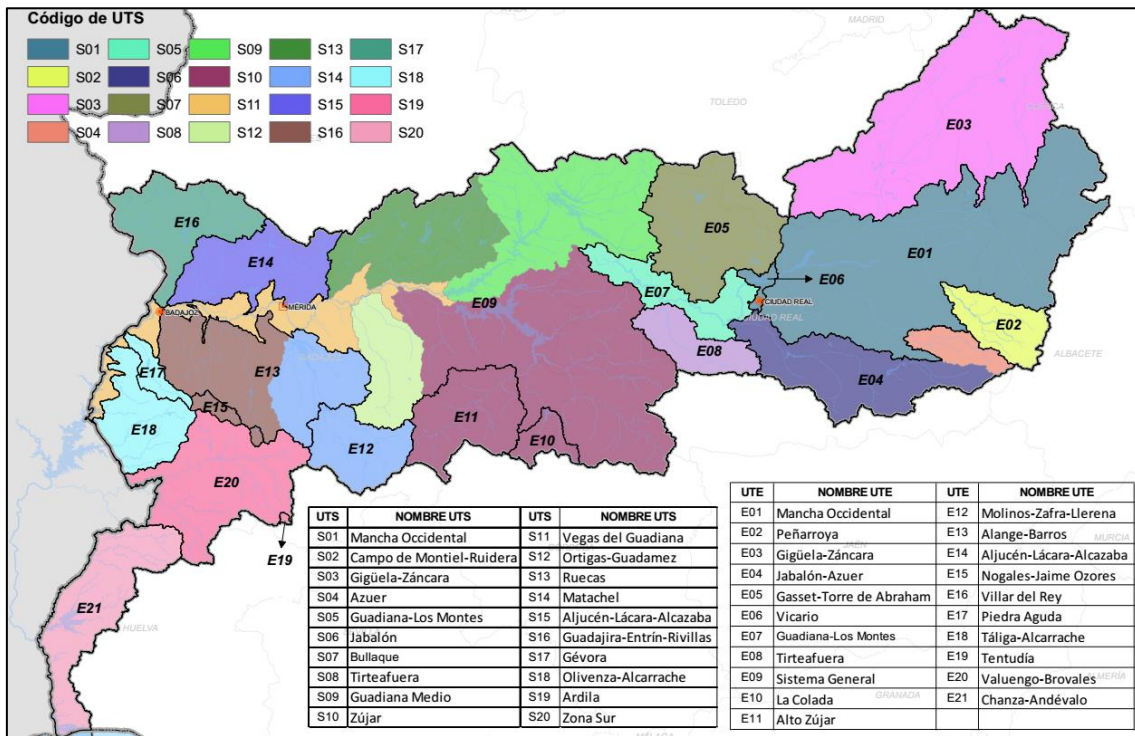
Contenido

INTRODUCCIÓN	2
SEGUIMIENTO DE LA SEQUÍA PROLONGADA (AMBIENTAL)	3
SEGUIMIENTO DE LA ESCASEZ	3
Escenario de PREALERTA por Escasez. UTES y medidas.....	4
Escenario de ALERTA por Escasez. UTES y medidas.....	5
Escenario de EMERGENCIA por Escasez. UTES y medidas	7
RELACIÓN DE UTES EN ESCENARIO DE EMERGENCIA O EN ESCENARIO DE ALERTA COINCIDENTE CON SITUACIÓN DE SEQUÍA PROLONGADA	11
ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA DEMARCACIÓN	11

INTRODUCCIÓN

Conforme a lo indicado en el PES, existen dos calificaciones de sequía, la sequía prolongada, que define la sequía de carácter ambiental y la escasez que define la sequía socioeconómica (afección a los usos del agua).

En consecuencia, la cuenca se ha dividido en unidades territoriales de sequía prolongada o UTS (hay 20) y en unidades territoriales de escasez o UTE (hay 21).



En cada una de esas unidades territoriales se han establecido indicadores de estado (índice de sequía prolongada en las UTS e índice de escasez en las UTE). Los indicadores de sequía prolongada se determinan a partir de datos de estaciones de precipitación de la unidad territorial a través del índice estandarizado de precipitación (SPI) de 9 meses. Por su parte, los índices de escasez se determinan a partir de datos de embalse, evolución de piezómetros, y/o índices de precipitación. A primeros de cada mes se evalúan estos indicadores conforme al vigente PES y a partir de esos índices se califica en cada unidad territorial la situación de sequía prolongada (existencia o no de ella), y de escasez (escenarios de normalidad, prealerta, alerta y emergencia).

SEGUIMIENTO DE LA SEQUÍA PROLONGADA (AMBIENTAL)

A 1 de septiembre, ha entrado en escenario de sequía prolongada la UTS 14 – Matachel, en la zona occidental, siendo la única en la cuenca en esta situación.

En este escenario de sequía prolongada debida exclusivamente a causas naturales, se puede recurrir a dos tipos esenciales de acciones: La admisión a posteriori del deterioro temporal que haya podido producirse en el estado de una masa de agua, de acuerdo a lo previsto en el artículo 38 del Reglamento de la Planificación Hidrológica, que traspone al ordenamiento español el artículo 4.6 de la DMA, y, por otro lado, la aplicación de un régimen de caudales ecológicos mínimos menos exigente, conforme a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Planificación Hidrológica y el artículo 49 quater.5 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, en las masas en las que así lo ha dispuesto el plan hidrológico

SEGUIMIENTO DE LA ESCASEZ

Este mes, ha entrado en situación de prealerta la UTE 14 Aljucén-Lácara-Alcazaba en la zona occidental, manteniéndose el resto de UTEs en igual escenario que en el mes pasado. Además, se vuelve a disponer de datos en la UTE 07 Guadiana - Los Montes, en situación de prealerta. Se tienen así tres UTEs en escenario de emergencia, cuatro en escenario de alerta, siete en escenario de prealerta y siete en normalidad.

La situación real en la UTE 04 Jabalón-Azuer es de un claro desequilibrio entre los embalses del sistema: situación crítica en el embalse de La Vega del Jabalón, ligeramente mejor en La Cabezuela, y en normalidad El Puerto de Vallehermoso. Para garantizar el abastecimiento de la Mancomunidad del Campo de Calatrava desde el embalse de La Vega del Jabalón, se deberían aplicar las medidas ordinarias del sistema, coherentes con el PES y el PH: activación de la conexión reversible desde el embalse del Puerto de Vallehermoso en el río Azuer con el embalse de La Cabezuela, y desembalse desde el mismo al de La Vega del Jabalón por el propio río Jabalón. Sin embargo, se ha intentado desembalsar desde el embalse de la Cabezuela hacia el de La Vega del Jabalón, pero se ha demostrado ineficaz por la situación de sequedad del río y la consecuente infiltración en el aluvial y consumo por la vegetación de ribera. Asimismo, se ha comprobado la mala situación de la infraestructura de conexión del Puerto de Vallehermoso al de la Cabezuela, lo que hace que de forma inmediata no se pueda utilizar. Finalmente se ha realizado un estudio batimétrico del embalse de La Vega del Jabalón y con los resultados provisionales del mismo, el volumen de agua almacenada en estos momentos es un hectómetro cúbico menos del que figura como dato oficial. En estas circunstancias, la situación real del **embalse de La Vega del Jabalón**, al no poder disponer de los recursos del sistema, es de **Emergencia de facto**, por lo que la situación específica de este embalse se contempla en el siguiente apartado de *Escenario de EMERGENCIA por Escasez. UTEs y medidas*.

Se detallan a continuación las UTE que se encuentran en escenario de prealerta, alerta o emergencia, así como las medidas que establece en el PES para estos escenarios.

Escenario de PREALERTA por Escasez. UTEs y medidas

Se encuentran en escenario de prealerta por escasez las UTE de Gigüela-Záncara (UTE 03), Gadiana-Los Montes (UTE 07), Alto Zujar (UTE 11), Sistema General (UTE 09), Molinos-Zafral-Llerena (UTE 12), Aljucén-Lácaro-Alcazaba (UTE 14) y Chanza-Andévalo (UTE 21). La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG (<https://www.chgadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>).

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de prealerta, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

Estado	Medidas a adoptar
Prealerta	Seguimiento del índice de estado.
	Actuaciones de divulgación pública del inicio de la situación de sequía e inicio de campañas de concienciación de usuarios (Órganos de participación de la CHG). Remisión de cartas a Ayuntamientos y Mancomunidades.
	Activación de Planes de Emergencia de los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes.

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Gigüela-Záncara (UTE 03):

Estado	Medidas a adoptar
Prealerta	Incremento de las medidas de vigilancia de las extracciones de aguas subterráneas y propuesta de ajuste de las extracciones a través del Régimen Anual de Extracciones (RAE) conforme a los Programas de actuación de las masas de agua subterránea en riesgo de no alcanzar los objetivos medioambientales por problemas cuantitativos.

- Sistema General (UTE 09):

Estado	Medidas a adoptar
Prealerta	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de municipios de La Serena.
	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de municipios de Vegas Altas.
	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Villanueva de la Serena.
	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Don Benito.

- Alto Zujar (UTE 11): Solo aplican las medidas generales.

- Molinos-Zafral-Llerena (UTE 12):

Estado	Medidas a adoptar
Prealerta	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Los Molinos.

Estado	Medidas a adoptar
	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Llerena.

Las reglas establecidas en el PES para el trasvase desde el embalse de los Molinos hasta Llerena, son las siguientes:

Volumen embalsado en Llerena (hm ³)	Medidas a adoptar
>3,2	Trasvases de mantenimiento y conservación desde el embalse de los Molinos al de Llerena (2 anuales de 0,1 hm ³)
<3,2	Realización de trasvases desde el embalse de los Molinos al de Llerena para mantener un volumen en Llerena de 3,2 hm ³ y atender las demandas urbanas que dependen del mismo. Si en el embalse cedente el volumen embalsado se encuentra por debajo de 11 hm ³ , los trasvases se limitarán a los necesarios para atender la totalidad de las demandas urbanas del sistema, prestando atención a la minimización del gasto derivado de la explotación y la calidad del agua en ambos embalses.

- Aljucén-Lácar-Alcazaba (UTE 14) :

Estado	Medidas a adoptar
Prealerta	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Montijo y Comarca (Lácar sur).

- Chanza-Andévalo (UTE 21)

Estado	Medidas a adoptar
Prealerta	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Ayamonte.
	Activación del Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de Isla Cristina.

Escenario de ALERTA por Escasez. UTEs y medidas

Se encuentran en escenario de ALERTA las UTE de Mancha Occidental (UTE 01) y Jabalón-Azuer (UTE 04) en el Sistema Oriental y las UTE de Alange-Barros (UTE 13) y Tentudía (UTE-18) en el Sistema Central. La descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG (<https://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>).

No obstante, como se ha explicado en el inicio del apartado *SEGUIMIENTO DE LA ESCASEZ*, dentro de la UTE 04 Jabalón-Azuer en situación de Alerta, el desequilibrio entre embalses y la falta de efectividad de las medidas ordinarias previstas en el PES y el PH, hacen que la situación específica del embalse de La Vega del Jabalón sea de Emergencia de facto, por lo que se

contempla este embalse y las medidas adicionales a aplicar en el siguiente apartado de *Escenario de EMERGENCIA por Escasez. UTEs y medidas.*

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de alerta, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Constitución de la Oficina Técnica de la Sequía.
	Seguimiento del índice de estado.
	Puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE.
	Recomendación a las Entidades Locales para reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 10%.
	Intensificación del control de las masas de agua superficial, subterránea y humedales que puedan verse afectadas por pozos para la movilización de recursos en de sequía: <ul style="list-style-type: none"> - Control de piezómetros representativos para el seguimiento del estado de la masa de agua asociada. - Seguimiento de aforos en los que realizar el seguimiento de caudales circulantes de masas superficiales asociadas. - Vigilancia de posible afección a humedales cercanos y programa de seguimiento de superficie inundada en los mismos. - Vigilancia de las detracciones.
	Este incremento del control permitirá una mejor caracterización de la situación previa a las captaciones para la movilización de recursos en sequía.
	Vigilancia de las detracciones de caudal para riegos.
	Agravamiento en la tipificación de las sanciones por infracciones relacionadas con el uso del agua y la emisión de vertidos, cometidas en el ámbito de la UTE.
Comprobación de que se haya activado el Plan de Emergencia de los sistemas de abastecimiento de más de 20.000 habitantes.	

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Mancha Occidental (UTE 01)

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Puesta en marcha de los pozos de sequía para suministro de recursos al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel, con un volumen máximo anual de extracción de 10 hm ³ /año, en el caso de que sea necesario.
	Suministro de recursos al Parque Nacional de las Tablas de Daimiel desde el trasvase Tajo-Segura en el caso de que sea necesario.
	Propuesta de ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en riesgo a través del RAE, de los Programas de actuación.
	Comprobación de que se haya activado el Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Manzanares-Membrilla, del sistema de abastecimiento de Alcázar de San Juan y del sistema de abastecimiento de Villarrobledo.

- Jabalón-Azuer (UTE 04):

Como se ha indicado al inicio del apartado *SEGUIMIENTO DE LA ESCASEZ*, si bien de acuerdo a los indicadores la UTE 04 Jabalón-Azuer se encuentra en escenario de Alerta, la imposibilidad de aplicar medidas ordinarias para equilibrar los volúmenes de embalse dentro del sistema hace que la situación específica del embalse de La Vega del Jabalón de facto sea de emergencia, por lo se contempla este embalse y las medidas adicionales a aplicar en el siguiente apartado de *Escenario de EMERGENCIA por Escasez. UTEs y medidas*.

De acuerdo al PES, las medidas particulares a aplicar en esta UTE para escenario de alerta serían las siguientes:

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Comprobación de que se ha activado el Plan de Emergencia de Valdepeñas, de la Mancomunidad del Campo de Montiel y de la Mancomunidad del Campo de Calatrava.
	Ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en masas en riesgo a través del RAE de los Programas de actuación.

Además se activaría, si es necesario, la conexión entre el embalse de la Cabezuela y Puerto de Vallehermoso, siempre que no se presenten problemas ambientales (especies invasoras)

- Alange-Barros (UTE 13):

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones de aguas superficiales para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.
	Propuesta de ajuste de las extracciones de aguas subterráneas en riesgo a través del RAE, de los Programas de actuación.
	Comprobación de que se ha activado el Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mérida.

- Tentudía (UTE 18):

Estado	Medidas a adoptar
Alerta	Comprobación de que se ha activado el Plan de Emergencia del sistema de abastecimiento de la Mancomunidad de Tentudía.

Escenario de EMERGENCIA por Escasez. UTEs y medidas

De acuerdo al seguimiento de los indicadores, se encuentran en escenario de EMERGENCIA la UTE de Gasset-Torre de Abraham (UTE 05), Vicario (UTE 06) y Piedra Aguda (UTE 17). La

descripción de cada UTE se puede ver en el documento del vigente PES apartado 3 que se puede consultar en la página web de la CHG (<https://www.chguadiana.es/sites/default/files/2018-12/PESCHGn.pdf>).

Además, como se ha indicado en el inicio del apartado *SEGUIMIENTO DE LA ESCASEZ*, la imposibilidad de aplicar medidas ordinarias para equilibrar los volúmenes de embalse dentro de la UTE Jabalón Azuer (UTE 04), hace que la situación de facto del embalse de La Vega de Jabalón sea de emergencia, por lo que serán también de aplicación medidas para este escenario.

El PES determina en su apartado 7 las acciones y medidas a aplicar en cada escenario de escasez. En escenario de emergencia, estas serían:

Medidas generales comunes a todas las UTE

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Seguimiento del índice de estado.
	Recomendación a las Entidades Locales para reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 15%.
	Puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE.
	Control de las extracciones de las captaciones de movilización de recursos adicionales como los pozos de sequía o las transferencias internas de la UTE.
	Intensificación del control de las masas de agua superficial, subterránea y humedales que puedan verse afectadas por pozos para la movilización de recursos en sequía:
	<ul style="list-style-type: none"> - Control de piezómetros representativos para el seguimiento del estado de la masa de agua asociada. - Seguimiento de aforos en los que realizar el seguimiento de caudales circulantes de masas superficiales asociadas. - Vigilancia de posible afección a humedales cercanos y programa de seguimiento de superficie inundada en los mismos. - Vigilancia de las detracciones.
	Especial vigilancia de las extracciones subterráneas para riegos.
Agravamiento en la tipificación de las sanciones por infracciones relacionadas con el uso del agua y la emisión de vertidos, cometidas en el ámbito de la UTE.	

Medidas particulares a aplicar en las UTE

- Embalse de La Vega del Jabalón (UTE 04 Jabalón-Azuer):

Se debe proceder a corto plazo a la habilitación de los pozos de emergencia que puedan suministrar recurso adicional a los municipios dependientes del embalse de La Vega del Jabalón, e incluso a la investigación y aumento de su número. Asimismo, se deben estudiar soluciones más permanentes a medio plazo.

- Gasset-Torre de Abraham (UTE 05):

Estado	Medidas a adoptar
--------	-------------------

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Puesta en marcha de los pozos de sequía para abastecimiento identificados en los trabajos de redacción del presente PES, que se muestran en la tabla auxiliar siguiente.
	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.

En la tabla siguiente se muestra la reserva establecida en esta unidad territorial a partir de la cual se calcula el recurso disponible para riego en situaciones de alerta y emergencia. La reserva se corresponde con el volumen embalsado en la unidad territorial en el mes de abril que permite la satisfacción de la demanda de dos años de abastecimiento y un año de campaña agraria de apoyo a los cultivos permanentes, cumpliendo con los requerimientos ambientales y los volúmenes mínimos de embalse, y considerando unas aportaciones en la unidad territorial de al menos las de los dos años más secos del periodo 1980/81-2011/12.

UTE	Reserva (hm ³ embalsados en el mes de abril)
05. Gasset Torre de Abraham	32,4

Además, se debe vigilar el volumen de embalse en Gasset, para activar el trasvase desde Torre de Abraham, en función de los siguientes criterios:

Volumen embalsado en Gasset (hm ³)	Medidas a adoptar
>14	Trasvases desde Torre Abraham a Gasset necesarios para cumplimiento de las condiciones concesionales establecidas. Trasvases de mantenimiento y conservación (2 anuales de 0,25 hm ³).
<14	Trasvase desde Torre Abraham a Gasset para el suministro del 60% de la demanda urbana con recursos procedentes de Torre de Abraham
<8	Trasvase desde Torre Abraham a Gasset para el suministro del 100% de la demanda urbana con recursos procedentes de Torre Abraham y el mantenimiento de un volumen en Gasset de 8 hm ³ . Con el embalse de Gasset recibiendo agua trasvasada desde la Torre de Abraham para atender la totalidad de la demanda de la Mancomunidad de Gasset, no se podrá atender desde Gasset la demanda de riego, salvo la destinada a cultivos permanentes.
	En caso de que el volumen embalsado en Torre de Abraham se encuentre por debajo de 6 hm ³ , se cesará todo trasvase hasta que se recupere el volumen embalsado en Torre de Abraham.

- Vicario (UTE 06):

Estado	Medidas a adoptar
--------	-------------------

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Reducción de las dotaciones para afrontar la campaña de riego, tal y como establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico. Los recursos disponibles propuestos para riego en cada campaña se corresponderán con el volumen embalsado al inicio de la campaña menos la reserva establecida en la UTE.

En la tabla siguiente se muestra la reserva establecida en esta unidad territorial a partir de la cual se calcula el recurso disponible para riego en situaciones de alerta y emergencia. La reserva se corresponde con el volumen embalsado en la unidad territorial en el mes de abril que permite la satisfacción de la demanda de dos años de abastecimiento y un año de campaña agraria de apoyo a los cultivos permanentes, cumpliendo con los requerimientos ambientales y los volúmenes mínimos de embalse, y considerando unas aportaciones en la unidad territorial de al menos las de los dos años más secos del periodo 1980/81-2011/12.

UTE	Reserva (hm ³ embalsados en el mes de abril)
06. Vicario	9,1

- Piedra Aguda (UTE 17):

Estado	Medidas a adoptar
Emergencia	Puesta en marcha de los pozos de sequía identificados en el presente borrador de PES, conforme a la tabla siguiente.
	Información a los usuarios sobre la situación y expectativas de evolución de los recursos utilizables, con el fin de que programen sus actividades futuras, conforme al art. 35.2 del PHC, recomendando a las comunidades de regantes que se valore la oportunidad de aconsejar cultivos que requieran menores dotaciones.
	Activación del bombeo desde el río Guadiana para suministro de recursos al regadío de la unidad territorial. El embalse de Piedra Aguda dejará de abastecer la demanda de riego.
	Una vez activado el bombeo y recibiendo la UTE 17 recurso desde el río Guadiana, será de aplicación la reducción de dotaciones de riego, que, en caso de que la UTE 09 Sistema General se encuentre en situación de alerta o emergencia, se esté aplicando en esta UTE, según establece el artículo 35.3 del Plan Hidrológico.

Además, el volumen embalsado en el embalse de Piedra Aguda se sitúa por debajo de los 7,5 hm³, valor a partir del cual la demanda de riego debe atenderse mediante el bombeo de agua desde el río Guadiana, dejando así una reserva de 2 años de abastecimiento y requerimiento ambiental.

UTE	Reserva (hm ³ embalsados en el mes de abril)
17 Piedra Aguda	7,5

RELACIÓN DE UTES EN ESCENARIO DE EMERGENCIA O EN ESCENARIO DE ALERTA COINCIDENTE CON SITUACIÓN DE SEQUÍA PROLONGADA

De acuerdo al PES, el Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadiana podría declarar “situación excepcional por sequía extraordinaria” cuando en una o varias unidades territoriales de diagnóstico se den las siguientes circunstancias:

- a) Escasez en escenarios de alerta que coincidan temporal y geográficamente con algún ámbito territorial en situación de sequía prolongada.
- b) Escasez en escenarios de emergencia.

De acuerdo a los resultados de este informe de seguimiento, en estos momentos estas circunstancias se darían en las siguientes UTEs:

- UTE 05 Gasset-Torre de Abraham
- UTE 06 Vicario
- UTE 17 Piedra Aguda

ACTUACIONES LLEVADAS A CABO EN LA DEMARCACIÓN

Afecciones al medio ambiente. Problemas en las UTS en sequía prolongada (Problemas caudales ecológicos, posible deterioro temporal, posibles actuaciones que se están llevando a cabo)

A pesar de no encontrarse en situación de sequía prolongada, la superficie encharcada en las Tablas de Daimiel ha sido muy baja durante los meses de otoño e invierno, rondando el 4% de su superficie inundable. Las medidas propuestas en el PES para mitigar esta afección al Parque Nacional son la puesta en marcha de los pozos de sequía para suministro de recursos al Parque, con un volumen máximo anual de extracción de 10 hm³/año más 2 hm³ adicionales de concesiones propias del PNTD, o el suministro de recursos desde el trasvase Tajo-Segura en el caso de que sea necesario. Se estuvo bombeando de los pozos de sequía desde el día 16 de marzo hasta final de abril, un total de 3,5 hm³, alcanzando una superficie inundada de 310 has, para evitar, según informes técnicos del Organismo Autónomo de Parques Nacionales (OAPN), la autocombustión de las turbas a lo largo del verano.

La superficie de inundación actual (1 de septiembre) es de 49,5 has.

Problemas relacionados con el abastecimiento a poblaciones (actuaciones y medidas relevantes al respecto y momento de su activación)

Se ha informado a todos los municipios y mancomunidades de más de 20.000 hab que deberían redactar su plan de emergencia, o, en su caso, adaptar al PES vigente su plan de

emergencia si ya lo tienen, y aplicar las medidas previstas en la equivalente situación de prealerta del mismo.

Se ha informado a los municipios y mancomunidades con menos de 20.000 hab en situación de alerta o emergencia que no tienen la obligación de disponer de Plan de emergencia, que el Plan de sequía recomienda reducir las dotaciones del abastecimiento e industria en un 10% en alerta, y un 15% en emergencia, así como que, en su caso, se prepare en prealerta la potencial puesta en marcha de las captaciones de movilización de recursos auxiliares como pozos de sequía de la UTE, incluyendo además una propuesta de medidas que podrían ayudar a conseguir los objetivos de reducción de consumo sin necesidad de restricciones.

La UTE 04 Jabalón-Azuer se encuentra en situación de Alerta, si bien con un claro desequilibrio entre los embalses del sistema (situación crítica en el embalse de La Vega del Jabalón, ligeramente mejor en La Cabezuela, y en normalidad El Puerto de Vallehermoso). Para garantizar el abastecimiento de la Mancomunidad del Campo de Calatrava desde el embalse de La Vega del Jabalón, se deberían aplicar las medidas ordinarias del sistema, coherentes con el PES y el PH: activación de la conexión reversible desde el embalse del Puerto de Vallehermoso en el río Azuer con el embalse de La Cabezuela, y desembalse desde el mismo al de La Vega del Jabalón por el propio río Jabalón. Sin embargo, se ha intentado desembalsar desde el embalse de la Cabezuela hacia el de La Vega del Jabalón, pero se ha demostrado ineficaz por la situación de sequedad del río y la consecuente infiltración en el aluvial y consumo por la vegetación de ribera. Asimismo, se ha comprobado la mala situación de la infraestructura de conexión del Puerto de Vallehermoso al de la Cabezuela, lo que hace que de forma inmediata no se pueda utilizar. Finalmente se ha realizado un estudio batimétrico del embalse de La Vega del Jabalón y con los resultados provisionales del mismo, el volumen de agua almacenada en estos momentos es un hectómetro cúbico menos del que figura como dato oficial. En estas circunstancias, la situación real del embalse de La Vega del Jabalón, al no poder disponer de los recursos del sistema, es de Emergencia de facto. Cumpliendo el PES, algunos ayuntamientos de la Mancomunidad de Campo de Calatrava, como Bolaños y Almagro, han activado pozos de sequía, solución a corto plazo del problema que debe complementarse con una solución definitiva a medio plazo.

Además, de acuerdo con lo previsto en el PES, desde principio de verano de 2019 se están movilizando recursos desde el embalse de Los Molinos al de Llerena para el abastecimiento de la Mancomunidad de Llerena (UTE 12 Molinos-Zafra-Llerena), en el Sistema Central y, en octubre, se trasvasaron 2,5 hm³ desde el embalse de Torre de Abraham al de Gasset para asegurar el abastecimiento de esta Mancomunidad.

Asimismo, se puso en marcha la conexión del abastecimiento de la Mancomunidad de Cornalbo al anillo hídrico de Mérida de acuerdo con lo previsto en el Plan hidrológico, y cuya infraestructura llevaba un tiempo construida. (UTE 13 Alange-Barros, Sistema Central, provincia de Badajoz, Extremadura).

Actualmente, la Junta de Extremadura está trabajando en varias obras de emergencia para garantizar los abastecimientos, concretamente la construcción de dos tomas flotantes, en los embalses del Silló y los Molinos, y la ampliación del bombeo de transferencia de recursos

desde el canal de Orellana a la Mancomunidad del Tamuja, para abastecer a las Mancomunidades del Ayuela y Tres Torres (todas ellas en la cuenca del Tajo)

Con la entrada en escenario de alerta de la UTE 13 Alange-Barros, en agosto, el Ayuntamiento de Mérida ha activado medidas como la restricción del uso de riego y el llenado de piscinas.

Actuaciones administrativas reseñables

La Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Castilla la Mancha solicitó a la Comisión de explotación del Acueducto Tajo-Segura la derivación de 20hm³, a través de la conducción a la llanura manchega para el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales del Parque Nacional de Las Tablas de Daimiel y acordó, finalmente, la puesta en marcha de los pozos de sequía para suministro de recursos al Parque, de acuerdo a lo establecido en el PES.

En respuesta a las medidas establecidas en el PES, se acordó en la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Guadiana del día 12 de diciembre el ajuste de las extracciones de aguas subterráneas a través de los Regímenes Anuales de Extracciones (RAE) para 2020 de los Programas de actuación en las UTEs que dependen de aguas subterráneas (UTE-01 de Mancha Occidental I y UTE-3 Gigüela-Záncara, y que se encontraban en escenario alerta, una reducción de las dotaciones de riego de entre el 4,5 y el 6%, adicional a las dotaciones ya restringidas de los RAE de años anteriores, con el condicionante de que estas limitaciones estarían vigentes en tanto se mantuviera la situación de alerta o emergencia de las UTEs, y en caso de que la situación mejorara, alcanzando escenario de prealerta, como ha ocurrido este mes en la UTE 03 - Gigüela-Záncara, las dotaciones a aplicar en cada aprovechamiento serían las establecidas para los RAE de 2019. En Junta de Gobierno del día 25 de Mayo, se ha acordado el levantamiento de dichas restricciones en la UTE 03 – Gigüela Záncara

Los días 5 y 6 de febrero se celebraron sendas Juntas de explotación Oriental y Occidental con objeto de informar sobre la situación de sequía y escasez en la cuenca, y en los días 25 y 26 de marzo se han celebrado las Juntas de explotación ordinarias Oriental y Occidental donde se acordaron las propuestas de actuación para la campaña 2020 a elevar a la comisión de desembalse del día 1 de abril. En la comisión de Desembalse, se acordó desembalsar para las Z.R. de Vicario, Gasset y Torre de Abraham, lo estrictamente necesario para la supervivencia de los cultivos permanentes, según lo establecido en el PES.

Posteriormente, se recibió solicitud de la CR de la Torre de Abraham de incremento de la disponibilidad para riego de esa comunidad después del incremento de reserva en el embalse provocado por las aportaciones del mes de abril. Esta solicitud fue evaluada por el comité permanente de la comisión de desembalse el día 4 de mayo, que acordó autorizar el uso de un volumen de 8,3 hm³ en esta campaña. Estos acuerdos fueron finalmente aprobados por la Junta de Gobierno el día 25 de mayo, y publicados en el boe el día 29 de mayo.

Previsiones a corto-medio plazo

Para los próximos meses continuará la situación en las UTEs, previéndose lo siguiente:

Abastecimiento:

- Se deberá continuar movilizando recursos desde la Torre de Abraham a Gasset y desde los Molinos a Llerena
- Se deberá seguir movilizando recursos desde los pozos de emergencia habilitados por algunos de los Ayuntamientos del Consorcio de Campo de Calatrava para garantizar el abastecimiento de los municipios del Consorcio (Embalse de La Vega del Jabalón) y continuar con las acciones de investigación y habilitación de nuevas fuentes de recurso. Asimismo, se deben estudiar soluciones más permanentes a medio plazo.

Riego:

- Guadiana Oriental (subsistemas de explotación Bullaque y Alto Guadiana):
 - No se podrán atender los riegos con aguas superficiales reguladas de las ZZRR de Vicario y Gasset salvo cultivos permanentes. En la Z.R. de Torre de Abraham, se podrá atender una demanda de 8,3 hm³, (restricción del 74%).
 - En la UTE 01 – Mancha Occidental I se ha previsto el ajuste de las extracciones de aguas subterráneas a través de los Regímenes Anuales de Extracciones (RAE) de las masas correspondientes, con una reducción de las dotaciones de riego de entre el 4,5 y el 6%, adicional a las dotaciones ya restringidas de los RAE de 2019.
- Guadiana Occidental (subsistemas de explotación Central y Ardila):
 - Los riegos de Piedra Aguda deben ser servidos desde la toma del Guadiana internacional y en la zona de Brovales y Valuengo dispondrán de recursos para atender el consumo real de otras campañas, pero no el total asignado para la ZR de Valuengo.
 - No se podrán atender excesos de consumos sobre las asignaciones en el transcurso de la campaña de riego en ninguna de las zonas regables de la zona occidental.